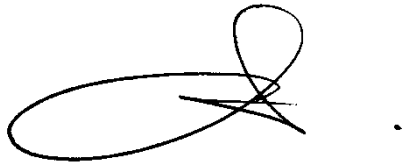
INFORME DE ACTIVIDADES N°4	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO NRO. 25AS161G2694, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
N° DEL CONTRATO:	CPSP-SD-055-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	SEBASTIAN MEJIA BUILES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.020.434.433
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PERÍODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 29 DE MAYO DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD DESCRITA EN EL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**
Actividad 1: Socialización del proyecto a los productores ganaderos: Una (1) reunión donde se explicará el alcance del proyecto, desarrollada en cada cabecera municipal donde se convoca a sus 20 productores con invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA.	Para iniciar el proyecto se asistió a una reunión con el coordinador del proyecto, representantes del laboratorio y municipios incluidos en el proyecto; en esta reunión se informaron unos cambios técnicos por parte del laboratorio a cada uno de los representantes de los municipios. Posteriormente se comunicó con cada uno de los productores beneficiarios para realizar la presentación de del técnico encargado de la asistencia técnica, también para socializar y confirmar la continuación del proyecto sobre los cambios informados en la reunión. Con esta información se realizó la firma del acta de compromiso con cada uno de los productores.
Actividad 2: Caracterización de beneficiarios y sus predios: Realizar la georreferenciación de los predios de los beneficiarios y se realizarán 20 registros por municipio en el listado de enfoque diferencial de los productores beneficiados, en el formato FO-M4-P3-033 del Sistema Integrado de Gestión – SIG, de la Gobernación de Antioquia.	Con la referencia de los productores que les socializó la información del proyecto, se desplazó a los predios de cada productor beneficiario del proyecto para realizar la caracterización socioeconómica donde se incluía la geolocalización y la información sobre los derechos sobre tenencia del predio.

Actividad 3: Firma de actas de compromisos: se socializará y firmará con cada uno de los beneficiarios los compromisos y corresponsabilidades adquiridos con el proyecto.	En el momento que se realizó la caracterización socioeconómica se realizó la firma del acta de compromiso con previa explicación de cada uno de los requerimientos para la continuación del proyecto.
Actividad 4: Visitas de selección, preparación de las vacas receptoras y recomendaciones de manejo general: se realizarán diagnósticos reproductivos mediante palpación rectal en las hembras bovinas para obtener éxito en esta técnica de transferencia de embriones, es muy importante la correcta selección de las receptoras, es una etapa crucial que no solo optimiza la genética. Se diagnosticarán vacas receptoras y a cada uno se le establecerá un registro productivo, reproductivo y sanitario, además serán desparasitadas, mineralizadas y vitaminadas para después sincronizarles el celo y transferirles los embriones.	Para la selección de receptoras y posterior sincronización hubo que tener en cuenta los requisitos técnicos para esta; para las novillas era un peso mínimo que cumpliera con el 70% del peso del promedio de la raza adulta, desarrollo de las estructuras reproductivas como el diámetro del útero y cuernos uterinos y la presencia de estructuras ováricas como cuerpo lúteo o folículos. Las receptoras que no cumplieran con el requisito de las estructuras ováricas eran seleccionadas para la aplicación de mineralización y desparasitación. También se indicó que se debía separar el toro de las novillas y vacas, para los productores que lo tenían e interrumpir los protocolos de inseminación artificial para garantizar la cantidad de receptoras aptas para la sincronización. Durante el mes de mayo se visitó para incluir al proyecto a varios productores entre ellos fueron el señor Daniel Vásquez de la finca La Berraquera en los llanos de Cuiva y el señor Eulicer López en la vereda La Bella.
Actividad 5: Visita para inicio de sincronización de celos: Se realizarán visitas por productor para la implementación de los protocolos de sincronización del celo a las vacas receptoras, este procedimiento se realiza con la finalidad de inducir la producción de cuerpos lúteos de buen tamaño (los encargados de sostener la preñez efectiva), por ende, buena producción de progesterona y un programa exitoso. Básicamente esta es una técnica que busca manipular el ciclo estral de las hembras	Después de la selección de las receptoras en los predios de los nuevos productores Daniel Vásquez y Eulicer López que el mismo día de la selección se les aplicó a las receptoras seleccionadas una dosis de vitaminas A, D y E. La sincronización empezó el día martes 19 de mayo con 11 receptoras para el señor Daniel Vásquez y 14 donde el señor Eulicer López, se les aplicó los DIB (dispositivos intravaginales bovinos) + 1 ml de benzoato de estradiol + 15 ml de Fosfosan. A los productores se les compartió las indicaciones para la continuación de la sincronización de las receptoras el día 26 de mayo.

receptoras en el tiempo estimado para su posterior implantación y se les brindará el acompañamiento técnico para que se obtengan adecuados resultados.	
Actividad 6: Apoyar la Transferencia de Embriones a las vacas receptoras: Se realizarán programas de transferencia de embriones para las vacas receptoras en los 20 predios beneficiarios.	La trasferencia de embriones está programada para el día 5 de junio, se esperan las indicaciones del laboratorio VetresaFIV y del médico veterinario Daniel Silva para programar la logística del día de trabajo.
Actividad 7: Jornadas de capacitación grupal: Se dictarán 3 jornadas de capacitación grupal a cada uno de los 20 productores beneficiados por municipio, primera capacitación (Razas ganaderas), segunda capacitación (Manejo de la producción ganadera) y tercera capacitación (Sanidad del hato ganadero para el mejoramiento genético). Para cada una de las jornadas de capacitación o reuniones grupales, el contratista deberá suministrar un almuerzo o refrigerio, según se requiera, para cada uno de los beneficiarios del proyecto y participantes de otras entidades.	Se realizó reunión con el secretario de manera presencial y con la coordinadora Daniela Álvarez de manera virtual para la convocatoria de los productores participantes del proyecto y la programación de esta en la primera semana del mes de junio.
Actividad 8: Asesoría y acompañamiento para la inseminación de bovinos: realización de mínimo 160 visitas personalizadas de acompañamiento técnico integral a los productores ganaderos (8 visitas por beneficiario), las visitas van desde la caracterización de los beneficiarios y sus predios, pasando por la selección de las	Se realizaron visitas técnicas de selección y sincronización de receptoras a los productores beneficiarios de los Llanos de Cuiva y el tabaco, para la posterior transferencia de embriones el día 5 de junio.

receptoras y la sincronización de los celos de estas, la transferencia de embriones hasta la segunda confirmación de preñez a los 90 días.	
Actividad 9: Controles de Preñez: se realizarán dos controles de preñez a las vacas receptoras, el primer control el día 35, después de transferidos los embriones y el segundo control a los 90 días, se reconfirma y verifican las hembras con preñez exitosa por medio de ultrasonografía transrectal, buscando lograr la meta de 120 vacas receptoras preñadas, a razón de seis vacas preñadas por cada beneficiario, garantizando mínimo cinco (5) preñeces confirmadas de 90 días por cada beneficiario.	Se espera reunión con la coordinación del proyecto para programar el diagnostico de Sx 1.
Actividad 10: Informar al conveniente ejecutor San José de la Montaña, y al municipio contratante (Yarumal) cuando los veinte (20) beneficiarios hayan cumplido con todos los requisitos.	Se continuó con la socialización y recepción de requisitos para el desarrollo del proyecto, por lo cual se estará informando al ejecutor, ya que a la fecha no todos los usuarios han cumplido con los requisitos del programa.
Actividad 11: Elaborar y presentar los informes de actividades que sean requeridos por el supervisor.	Se realizó la elaboración del informe de actividades para el mes de mayo, tanto para la secretaria de desarrollo rural como para el convenio con el departamento, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y conforme a los lineamientos definidos por el supervisor. Los informes incluyeron el registro detallado de los procedimientos veterinarios realizados, las visitas técnicas a los beneficiarios del proyecto y demás acciones adelantadas en el marco del objeto contractual. Asimismo, se consolidó información cuantitativa y cualitativa, soportes documentales, evidencias fotográficas y bases de datos actualizadas, garantizando la veracidad y trazabilidad de la gestión reportada.

Actividad 12: Fomentar la inscripción de los beneficiarios del convenio como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	Durante el mes de mayo se concentraron esfuerzos y tiempo en la caracterización de productores beneficiarios nuevos en el proyecto y se atendió la agenda dispuesta en el proyecto de transferencia de embriones.
Actividad 13: Brindar asesoría técnica veterinaria al municipio y a los productores ganaderos del municipio de Yarumal, mediante la formulación de recomendaciones profesionales orientadas al mejoramiento sanitario, reproductivo y productivo de los sistemas ganaderos.	En el trascurso del mes de mayo los productores del municipio no solicitaron asistencia técnica por medio telefónico ni presencial.
Actividad 14: Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto de trabajo y/o que le sean asignadas, en cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal Yarumal Nos Une 2024- 2027.	Durante el mes de mayo no se logró realizar otras actividades ya que se cruzaban los horarios con las actividades programadas en el proyecto.



Nombre: **SEBASTIAN MEJIA BUILES**
Cédula**: c.c. 1020434433**

INFORME DE ACTIVIDADES FOTOGRÁFICAS

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO NRO. 25AS161G2694, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.





Actividad:	Selección de receptoras	Fecha:	21/05/2026	Actividad:	Sincronización de receptoras	Fecha:	19/05/2026
Lugar:	Vereda La Argentina			Lugar:	Vereda la berraquera		





Actividad:	Sincronización de receptoras	Fecha:	19/05/2026	Actividad:	Selección de receptoras	Fecha:	22/05/2026
Lugar:	Yarumal – vereda el tabaco			Lugar:	Vereda mallarino		

Yarumal, 29 de mayo del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Yarumal Ant

ASUNTO: Certificado determinación cedular

Yo, SEBASTIAN MEJIA BUILES identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1020434433 certifico que de acuerdo al artículo N° 41 de la ley 2010 de 2019 la fuente de mis ingresos pertenece a la cedula:

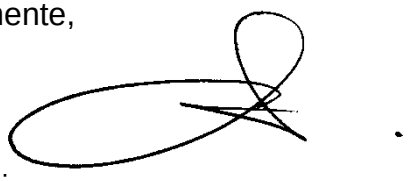
RENTAS LABORALES (ART 103 ET)	SI	**X**	NO	
Tengo a cargo dos o más empleados				
RENTAS PENSIONALES (ART 206 # 5 ET)	SI		NO	
RENTAS DE CAPITAL	SI		NO	
DIVIDENDOS	SI		NO	
RENTAS NO LABORALES – CATEGORIA RESIDUAL	SI		NO	

De acuerdo con el artículo 383 del ET, los ingresos laborales son sujetos a retención de acuerdo con tarifa establecida en la tabla de este artículo.

Adicionalmente el artículo 17 de la ley 1819 de 2016 “PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respecto pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud:

Solicito efectuar rete-fuente por: CONCEPTO %

Atentamente,



FIRMA:
Nombre: Sebastián Mejía Builes
CC: 1020434433
Dirección: Finca La María
Teléfono: 314 8483217